

# Informe de actividades del Gestor de contenidos

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021

## Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación .....	3
II.	Actualización del portal .....	4
	a) Gestoría Web .....	4
	b) Supervisión del Portal de Internet .....	5
III.	Capa de accesibilidad web del portal .....	6
IV.	Repositorio Documental .....	7
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE .....	8
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE .....	9
	c) Documentos generados por las Comisiones del Consejo General .....	10
V.	Portal de Internet para la Consulta Popular 2021 .....	10
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ....	17
	a) Antecedentes .....	17
	b) Marco Normativo Interno .....	18
	c) Actualización y revisión de formatos .....	20
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	24
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	24
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación) .....	31
	g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia .....	32
	h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia .....	32
	i) Comunicados y requerimientos INAI .....	36
	j) Información de Interés Público .....	40
	k) Información de personas físicas y morales .....	40
	l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia .....	40
	m) Sistema Comisiones Abiertas .....	40
	n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT .....	40
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto .....	47
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto .....	47
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto .....	49
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet .....	50
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral .....	61
X.	Reporte de métricas Redes Sociales INE .....	62
	a) Publicaciones totales por red social .....	62
	b) Impresiones de lo publicado en Twitter .....	62
	c) Impresiones de lo publicado en Facebook .....	62
	d) Características usuarios Facebook .....	63
	e) Características usuarios Facebook .....	63
	f) Impresiones de lo publicado en Instagram .....	63
	g) Características usuarios Instagram .....	64

## I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el tercer trimestre de 2021 se recibieron 319 solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a 39, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto. A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

### Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Julio	85	426
Agosto	150	1007
Septiembre	84	649
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>2,082</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Comité de Transparencia	52	16.30
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	30	9.40
Dirección del Secretariado	27	8.46
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	21	6.58
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	19	5.95
Obligaciones de Transparencia	18	5.64
Comisión de Quejas y Denuncias	14	4.38
Coordinación Nacional de Comunicación Social	13	4.07
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	12	3.76
Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales	9	2.82
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	9	2.82
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	9	2.82
Comisión del Registro Federal de Electores	8	2.50
<b>Subtotal</b>	<b>241</b>	<b>75.54</b>
Otras Áreas Responsables	78	24.46
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>100</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 75.54% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas de: Registro Federal de Electores; Servicio Profesional Electoral Nacional; de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Prerrogativas y Partidos Políticos; de Organización Electoral; la Dirección del Secretariado, la Coordinación

Nacional de Comunicación Social, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales; así como las Comisiones de: Quejas y Denuncias, Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Registro Federal de Electores; los Comités de Transparencia y Obligaciones de Transparencia. El 24.46% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto, que representan en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 149 fueron para publicar o actualizar información en el Portal de Internet y 170 para el Portal de Intranet. Cabe precisar que una solicitud puede requerir ambos servicios.

## **II. Actualización del portal**

### **a) Gestoría Web**

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar contenidos desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2021, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE. Es importante señalar que la atención de las solicitudes se realizó vía remota conforme al protocolo de sanitario implementado por las autoridades del Instituto a causa de la pandemia COVID-19:

#### **– Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto**

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de [portal.ine@ine.mx](mailto:portal.ine@ine.mx).
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Auditoría de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Publicación y actualización de contenidos en la página principal de la Credencial para Votar, relacionada con las fechas relevantes para el trámite de la Credencial.
- Actualización de la estructura, narrativas y gráficos en la página principal del Portal, de acuerdo con las necesidades informativas del Instituto.
- Creación de la estructura de páginas, entradas y actualización de gráficos en del apartado Consulta Popular.
- Revisión y monitoreo de la Página Alternativa de la Consulta Popular.
- Apoyo a DECEyEC para difundir en el home del Portal eventos de verano.
- Creación de la propuesta de estructura de páginas, entradas y actualización de gráficos en del apartado Revocación de Mandato.
- Creación y liberación de la estructura de entrada para difundir Consulta Infantil y Juvenil 2021, así como actualización de gráficos y narrativas en las páginas correspondientes.

## **b) Supervisión del Portal de Internet**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gerencia de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el tercer trimestre de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del Portal de Internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el Portal de Internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del Portal de Internet.

En este periodo se brindaron 45 asesorías de forma virtual a las personas que fungen como Enlaces Web de la CAI, DEA, DECEyEC, DEPPP, DERFE, DS, SE, UTC, UTF, UTVOPL, CNCS, Comités de Ética y Transparencia, Obligaciones de Transparencia, así como a las personas asesoras de las y los Consejeros Electorales para transmitir conocimientos en la creación, actualización y corrección de páginas o entradas de información en el Portal de Internet y en el Repositorio Documental del INE.

También se atendieron dudas sobre la normatividad y se brindó apoyo técnico, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, al compartir conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades de nuevos contenidos a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 42 entradas o post de información.
- Revisión de 5 páginas web con información estática.
- Verificación de 738 archivos publicados en el Portal de Internet.

### III. Capa de accesibilidad web del portal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I y 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, se contrató el servicio de accesibilidad web para el Portal de Internet del Instituto bajo el dominio [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Este servicio se puso en marcha en el Portal de Internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (sustituye a un *mouse* convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en el Portal de Internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para

lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.

- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, el Portal de Internet del Instituto cuenta con el distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Julio	47,186
Agosto	48,711
Septiembre	43,242
<b>Total</b>	<b>139,139</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Mes	Teclado	Sonido	Voz
Julio	19,152	10,291	17,743
Agosto	22,011	8,297	18,403
Septiembre	19,527	7,933	15,782
<b>Total</b>	<b>60,690</b>	<b>26,521</b>	<b>51,928</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## IV. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos

controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

### a) **Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE**

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio un total de 1,752 ítems de diferentes tipos de documentos, distribuidos de la siguiente forma:

#### Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos
Consejo General	970
Videoteca	408
Junta General Ejecutiva	86
Comisión de Capacitación y Organización Electoral	60
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	43
Comisión Nacional de Vigilancia	31
Comisión de Quejas y Denuncias	29
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	28
Comisión del Registro Federal de Electores	19
Comisión de Fiscalización	16
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	14
Comité de Radio y Televisión	10
Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero	9
Dirección Ejecutiva de Administración	6
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	5
Comisión Temporal del Presupuesto	5
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	4
Secretaría Ejecutiva	3
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	2
Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos e Igualdad de Género y No Discriminación	2
Comité de Transparencia	1
Dirección del Secretariado	1
<b>Total</b>	<b>1,752</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.



## b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron 125,237 búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

### Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consultas
Julio	53,628
Agosto	42,261
Septiembre	29,348

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron **46,667** búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

### Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Clave documento	23,970
Credencial	11,364
Acuerdo	5,984
Partidos políticos	2,376
Videoteca	1,259
Por fecha de sesión	1,114
Fiscalización	467
Consulta popular/Revocación de mandato	143

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **226,965** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **622,325** consultas a la información publicada.

### Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consulta
Julio	229,663
Agosto	215,782
Septiembre	176,880

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

### c) Documentos generados por las Comisiones del Consejo General

El INE pone a disposición de los usuarios del portal un Sistema de Consulta de Documentos de las Comisiones del Consejo General desde 2012, el cual permite el acceso a diversa información generada por dichos órganos colegiados, sin embargo, para facilitar el acceso a través de motores de búsqueda web, o bien, para poder compartir un hipervínculo para su difusión en diversos medios, se determinó, a través del acuerdo INE/CGyPE/002/2021, migrar y publicar estos archivos al Repositorio Documental.

En este sentido, durante el periodo que se reporta se han migrado 1,047 ítems (archivos de texto, hojas de cálculo, comprimidos y de audio) distribuidos de la siguiente forma:

**Número de archivos publicados en el Repositorio Documental**

Colecciones	Archivos
Comisión de Quejas y Denuncias	531
Comisión de Fiscalización	381
Comisión Nacional de Vigilancia	94
Comisión del Registro Federal de Electores	41
<b>Total</b>	<b>1,047</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Como parte de las actividades de revisión de contenidos en Repositorio Documental se agregó el campo “claves relacionadas” a 436 ítems del Consejo General. Lo anterior con el fin de proporcionar mayores puntos de acceso, así como referencias de acuerdos y/o resoluciones utilizadas como antecedentes o referencias en los documentos presentados y/o aprobados por los órganos colegiados del Instituto.

En materia de orientación y asesorías sobre publicación de ítems, se proporcionó apoyo personal de la Dirección del Registro Federal de Electores para la publicación retrospectiva de 94 ítems en las colecciones actas, órdenes del día y versiones estenográficas de la Comisión Nacional de Vigilancia.

### V. Portal de Internet para la Consulta Popular 2021

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII, numeral 4°, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Consulta Popular, le corresponde al Instituto Nacional Electoral la organización y desarrollo de la Consulta Popular.

Bajo este contexto, una de las actividades que desarrolla la Autoridad Electoral en los Procesos Electorales Federales que organiza y/o en los ejercicios participación por el cual los ciudadanos, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo,

personal e intransferible, tomen parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional, es la puesta en línea de una Página Alternativa dedicada para proporcionar a los usuarios información indispensable para el día de la Jornada Electoral o la emisión de opinión con una infraestructura dedicada cuyas condiciones permiten procesar adecuadamente el número de visitas esperadas en el sitio web del INE.

Esta práctica es implementada por el INE desde el año de 2003, a fin de salvaguardar la disponibilidad del sitio de internet durante la mayor demanda de información en las jornadas electorales.

Dicho lo anterior, el 22 de julio de 2021, la Gestoría de Contenidos circuló a los integrantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica las propuestas de Página Alternativa desarrolladas por la UTSI que operaron antes, durante y posterior al día de la emisión de la opinión de la Consulta Popular 2021, misma que fue liberada al público el 30 de julio de 2021, bajo la siguiente estructura de contenidos y fases, alineadas al flujo de la información generada:

**Estructura de contenidos y fases**

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
Antes de la Jornada de la Consulta Popular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 2 días.</li> <li>• De 00:00 horas del 30 de julio a las 07:59 horas del 1 de agosto.</li> <li>• Temas, contenidos y servicios con el propósito de informar y preparar a la ciudadanía para el día de la votación.</li> </ul>
Jornada de la Consulta Popular	<p>Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de agosto de 2021</li> <li>• De 8:00 a 18:00 horas</li> </ul> <p>Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20:00 horas.</li> </ul> <p>Conteo Rápido y Cómputos Distritales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 20:00 horas al 2 de agosto de 2021</li> <li>• Al finalizar el Comité de Conteo Rápido.</li> <li>• Brinda acceso a resultados e información proporcionada por el Comité.</li> </ul>
Después de la Jornada de la Consulta Popular	<p>Difusión de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 6 días.</li> <li>• Del 1 a las 23:59 horas del 6 de agosto de 2021</li> </ul>


Fuente: INE, Unidad Técnica de Servicios de Informática

## Estructura y Contenidos de la Página Alterna – Consulta Popular 2021


Transmisiones en vivo Portal INE

**Faltan**  
Días **01** : Horas **23** : Minutos **59**  
para la Consulta Popular 2021


**Temas de interés**



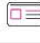
Información básica sobre la Consulta Popular 2021



¿Qué es una Unidad Territorial?



Ubica tu Mesa



Vigencia de la credencial

**Protocolo de seguridad sanitaria**

- En esta Consulta participar es seguro
- El INE llevará a cabo medidas sanitarias en las Mesas Receptoras

Ver más

Siguiente >


Compartir

**¿Qué es la Consulta Popular 2021?**

Es un mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

**Contenido de la pregunta**

Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas



**Material Didáctico sobre la Consulta Popular 2021**

- Funcionarias y funcionarios de Mesas Receptoras
- Observación para la Consulta Popular
- Inscripción al Padrón Electoral

Ver más

**Más información**

- Central Electoral
- Numeralía
- ¿Qué es el Conteo Rápido?
- Consejo General
- Observadores
- Visitantea extranjeros

**Denuncia y Justicia Electoral**

- **FEPADE**  
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- **TEPJF**  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

CONTAMOS TODAS  
CONTAMOS TODOS

**Instituto Nacional Electoral**  
©Derechos reservados  
Instituto Nacional Electoral, México

**Oficinas Centrales**  
Viaducto Tlalpan No. 180 Cal. Arenal Tepepan,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México

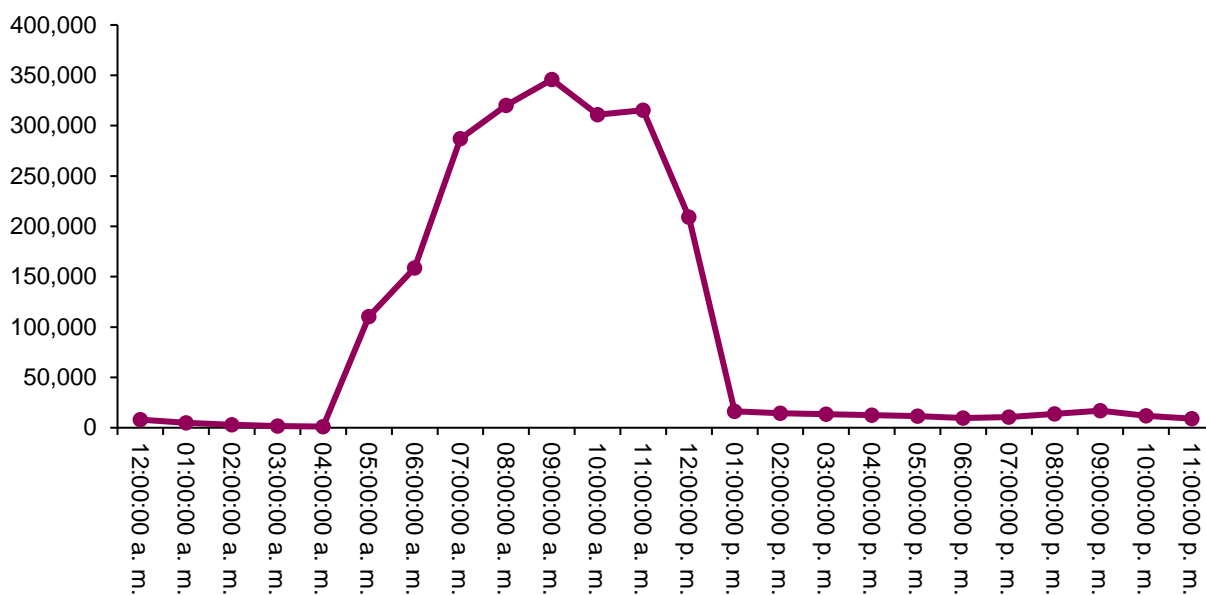
**Llámanos**  
Desde cualquier parte del país sin costo: 800 433 2000  
Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 998 8306  
Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897

De acuerdo con las mediciones realizadas por la Gestoría de Contenidos mediante la herramienta *Google Analytics*, a continuación, se destacan las siguientes cifras desde su liberación hasta su baja:

- Visitas a la Página Alternativa de la Consulta Popular: **4,792,260**
- Sesiones realizadas por los usuarios: **3,167,547**
- Duración media de las sesiones: **54 segundos**

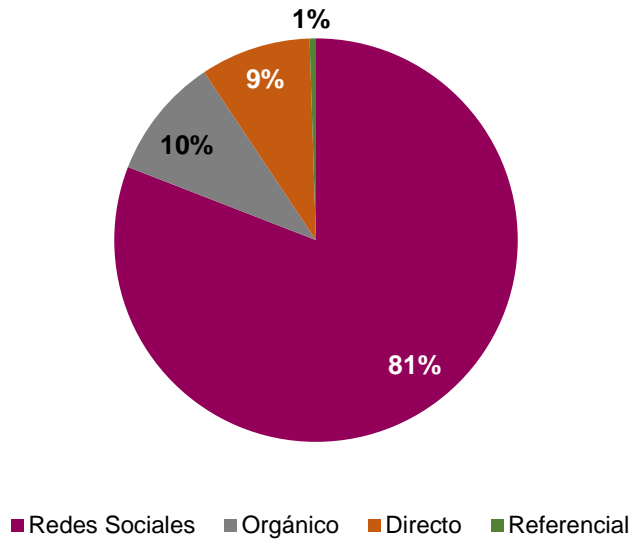
En cuanto al comportamiento durante el día de la Jornada, se enfatizan los siguientes datos en las visitas:

**Flujo de visitas por hora el día de la Jornada de la Consulta Popular**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

**Tipo de tráfico registrado el día de la Jornada Electoral de la Consulta Popular**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

**Nota:**

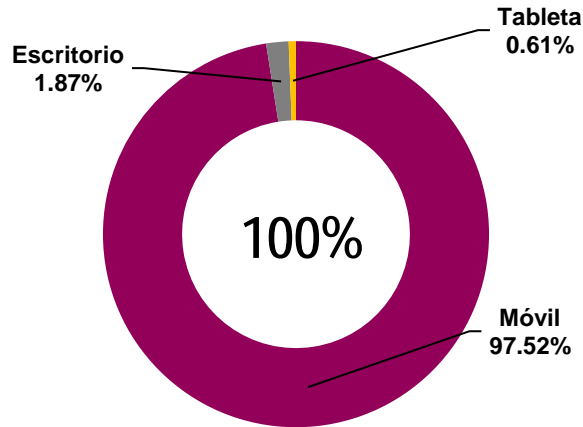
- **Redes sociales:** Tráfico recibido de redes sociales.
- **Orgánico:** Refiere a las búsquedas realizadas por los usuarios vía buscadores, tipo Google, Bing, Yahoo.
- **Directo:** Acción que realiza el usuario al capturar directamente el dominio en su buscador web.
- **URL de referencia:** Tráfico recibido a través de un dominio que refiere al portal institucional.

**Principales ubicaciones de las visitas el día de la Jornada de la Consulta Popular**

País	Porcentaje
México	98.94%
Estados Unidos de América	0.86%
Canadá	0.06%
España	0.02%
Guatemala	0.01%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

**Tipo de dispositivo utilizado por los usuarios en su visita el día de la Jornada Electoral de la Consulta Popular**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Cabe destacar que el total de visitas en los días de exposición de la Página Alternativa de la Consulta Popular (30 de julio al 6 de agosto) fue de **3,167,547**, de las cuales el 85.2% fueron realizadas por nuevos visitantes (usuarios que accedieron por única vez a la página) y el 14.8% restante por visitantes recurrentes (es decir, aquellos usuarios que visitaron más de una vez la página).

La consulta promedio duró 0.54 segundos y durante este tiempo los visitantes consultaron un promedio de 1.51 páginas, lo que significó una suma total de 4,792,260 páginas vistas por todos los usuarios.

En cuanto a las edades de los usuarios medidos con la herramienta de analítica se registraron los siguientes datos, en una muestra del 43.14%:

**Rango de edades de los usuarios**

Rango de edad	Usuarios	Porcentaje de los usuarios
25 – 34	271,580	22.30%
45 – 54	244,739	20.09%
35 – 44	235,319	19.32%
18 – 24	216,407	17.77%
55 – 64	166,444	13.66%
65+	83,551	6.86%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

En cuanto a la ubicación geográfica de los usuarios que visitaron el sitio, destaca el siguiente comportamiento:

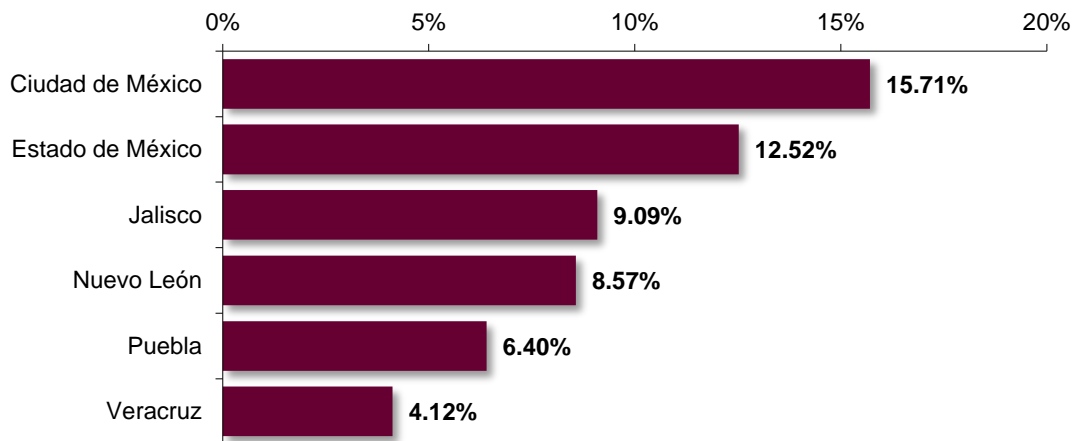
**Principales ubicaciones de los usuarios que visitaron la Página Alternativa de la Consulta Popular**

País	Porcentaje
México	98.50%
Estados Unidos de América	1.20%
Canadá	0.06%
España	0.02%
Reino Unido	0.02%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Asimismo, el comportamiento de las consultas registradas desde las principales entidades del territorio nacional:

**Principales ubicaciones de los usuarios - por entidad federativa**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

El resto de las entidades federativas (27) registraron menos del 4% de las visitas recibidas en el periodo.

En cuanto a la tecnología empleada por los usuarios, a continuación se listan los principales navegadores utilizados:

**Navegador empleado por los usuarios**

Navegador	Porcentaje
Android Webview	49.80%
Chrome	32.10%
Safari (App)	10.29%
Safari	5.62%
Samsung Internet	0.83%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.



Finalmente, y de acuerdo con los datos antes citados, el 91.23% de las consultas recibidas procedieron de un dispositivo móvil, 8.06% a través de un equipo de cómputo de escritorio y 0.70% mediante tableta.

## **VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

### **a) Antecedentes**

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, el cual establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 43 le corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77<sup>1</sup>, correspondiéndole al INE las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80, respecto de la información de interés público.

Ahora bien, la información generada durante el segundo trimestre 2021 —abril a junio— fue publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el mes de julio de 2021 — en el tercer trimestre de 2021—, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68<sup>2</sup>, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;

---

<sup>1</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral; por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

<sup>2</sup> Como resultado de la verificación vinculante del 2020, en atención a los requerimientos formulados por el INAI, la información de los fideicomisos antes descritos fue publicada en el artículo 68 de la LFTAIP, por lo que la información se triplicó.

- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso que, la información generada durante el segundo trimestre 2021 — abril a junio— fue publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el mes de julio de 2021 — en el tercer trimestre de 2021—, en cumplimiento con la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios y plazos establecidos en los *Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el Portal de Internet del INE y en la PNT, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

#### **b) Marco Normativo Interno**

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

1. LGTAIP;
2. Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPPO);
3. LFTAIP;
4. Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), aprobado el 26 de agosto de 2020;
5. Lineamientos Técnicos Generales, aprobados el 28 de diciembre de 2020;
6. Lineamientos Técnicos Federales;
7. Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
8. Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de

Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;

9. Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
10. Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobado el 7 de diciembre de 2020;
11. Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobado el 07 de diciembre de 2020.

Ahora bien, la información generada en el segundo trimestre de 2021, de abril a junio del 2021, fue cargada, actualizada y publicada en el Portal del Instituto y en la PNT, por las áreas responsables, durante el tercer trimestre de 2021; por lo que el 23 de junio de 2021, se solicitó a las áreas responsables, a través del correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx), cargar su información en el SOT a partir del 1 de julio de 2021.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender el segundo trimestre de 2021 y cuya información fue publicada durante el tercer trimestre del 2021, se enlistan a continuación:

	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones cumplidas</b>
<b>Artículo 70 de la LGTAIP</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	27
	Juntas Locales	8
	Juntas Distritales	8

	Órgano Interno del Control	10
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	16
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	2
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
<b>Artículo 74, fracción I de la LGTAIP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
	Dirección del Secretariado	1
	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	1
	Juntas Locales	2
	Juntas Distritales	2

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
<b>Artículo 77 de la LGTAIP</b>	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
<b>Artículo 68 de la LFTAIP</b>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1
	Dirección Ejecutiva de Administración	1

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
<b>Artículo 74 de la LFTAIP</b>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

### c) Actualización y revisión de formatos

Durante el tercer trimestre de 2021, se actualizaron 107 formatos, para cumplir las 62 OT que corresponden al periodo de actualización del segundo trimestre de 2021.

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, se precisa lo siguiente:

- Artículo 70, se actualizaron 66 formatos, correspondientes a 41 OT.
- Artículo 74, fracción I, se actualizaron 25 formatos, correspondientes a 11 OT
- Artículo 77, se actualizaron 14<sup>3</sup> formatos, correspondientes a 8 OT

Referente a los Lineamientos Técnicos Federales, se señala lo siguiente:

- Artículo 68, se actualizó 1<sup>4</sup> formato, para cumplir 1 OT.
- Artículo 74, se actualizó 1 formato, para cumplir 1 OT.

Durante el tercer trimestre de 2021, se cargaron un total de 3,583 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la PNT, de forma específica en el SIPOT, para cumplir las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 3,577 formatos que corresponden al porcentaje de 99.83%; los cuales representan un 87.69% con relación al artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 11.19% y del artículo 77 representan el 0.95%. Relativo a la LFTAIP se revisaron 6 formatos que corresponden al porcentaje de 0.17%; los cuales representan del artículo 68 un porcentaje del 0.14% y del artículo 74, un porcentaje del 0.03%.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100) <sup>5</sup>	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 43 le corresponden al INE;	41	66	3,142
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	11	25	401

<sup>3</sup> Se duplica la actualización de los formatos, toda vez que corresponde a ambos fideicomisos administrados por el INE.

<sup>4</sup> Se triplica la actualización del formato, toda vez que corresponde al INE y a los dos fideicomisos correspondientes.

<sup>5</sup> El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la LGTAIP.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
Fideicomiso (22200) <sup>6</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	20
Fideicomiso (22201) <sup>7</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14 <sup>8</sup>	14
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	3
Fideicomiso (22200)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	1
Fideicomiso (22201)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	1
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	1	1
<b>Total</b>				<b>72</b>	<b>123</b>	<b>3,583</b>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que sus formatos están en revisión, y éstos presentan

<sup>6</sup> Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines.

<sup>7</sup> Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

<sup>8</sup> El número de formatos y obligaciones para el artículo 77, de la LGTAIP, se duplica, toda vez que, el INE coordina el cumplimiento de OT de dos fideicomisos.

inconsistencias en la captura de información, en cuanto sean subsanadas, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT los formatos correspondientes.

A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_I X	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	97.29%
70, XIV	14 LGT_Art_70_Fr_ XIV	Concursos convocatorias invitaciones y o avisos para ocupar cargos públicos	Trimestral	97.31%
70, XXIII	23b LGT_Art_70_Fr_ XXIII	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión difusión y publicidad	Trimestral	98.85%
70, XXVIII	28a LGT_Art_70_Fr_ XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados	Trimestral	97.90%
70, XXVIII	28b_LGT_Art_70 _Fr_XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	96.70%
70, XXX	30 LGT_Art_70_Fr_ XXX	Estadísticas generadas	Trimestral	98.56%
70, XXXII	32 LGT_Art_70_Fr_ XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	97.90%
70, XXXIII	33 LGT_Art_70_Fr_ XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado	Trimestral	99.14%
74, Fr I, Inciso a	1b LGT_Art_74_Fr_I _inciso_a	Asociaciones civiles y o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	Trimestral	98.19%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada



segundo trimestre de 2021, y respecto a las OT que se reportan cada mes, la información también se generó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>9</sup>
Segundo trimestre de 2021	641,991	850,887	375,123

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe señalar que al concluir el periodo que se informa, el Instituto cumplió con todas las OT de su competencia.

#### **d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

Una de las atribuciones de la UTTPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento de Transparencia, por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento de Transparencia, como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 18 de diciembre de 2020, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT), a través de la cuenta de correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto que el plazo para actualizar la información correspondiente al primer trimestre de 2021, comenzaba a partir del 1 de abril de 2021, considerando que todas las áreas responsables han sido capacitadas, son responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al SIPOT y el Portal del INE, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018, firmada por el Secretario Ejecutivo del INE.

#### **e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx), de conformidad con los artículos 7, numeral 2, fracción IV, del Reglamento de Transparencia; y 21 y 22, de los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por estos canales de comunicación cada área

<sup>9</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.



del INE, a través de los EOT, establecen contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General de INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación, a través de medios electrónicos (*Teams* y *Skype* empresarial) para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre del 2021, el CAEOT brindó un total de 2,097 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 1,033 (49.26%) por correo electrónico, 66 (3.15%) por *Skype* empresarial y 998 (47.59%) por *Teams*.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTTPDP, en coordinación con la UTSI, continuó durante el tercer trimestre de 2021, con la actualización del SOT, con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General del INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación, a través de medios electrónicos para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

Dado lo anterior, durante el tercer trimestre de 2021, se sostuvo comunicación con la UTSI, a través de correo electrónico institucional y *Teams*, donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema.

En ese sentido, se detallan las acciones y avances realizados hasta la conclusión del desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI, como área desarrolladora del SOT a la UTTPDP, como área administradora, los cuales fueron proporcionados a través de correo electrónico institucional por las razones antes descritas, siendo las siguientes:

1. El 14 de julio de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTPDP que, de acuerdo con el plan de trabajo actual del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v4.0, se liberó para sus pruebas de aceptación el sprint 6 referente a:
  - a) En el apartado de carga de Excel, se debe agregar un historial con las cargas hechas. Replicando la misma funcionalidad con la que cuenta el SIPOT.  
Periodo de pruebas de aceptación:  
Del 14 al 20 de julio del 2021.
2. El 19 de julio de 2021, a través de correo electrónico la UTTPDP, informó a la UTSI, que, en seguimiento a las pruebas realizadas, la única observación es respecto al mensaje que arroja el SOT cuando no existe un archivo Excel para descarga, siendo el siguiente “No se ha encontrado el Excel en *gluster*, por lo que no es posible descargarlo”. Por lo anterior, se sugiere cambiar la redacción para que sea más comprensible al usuario. Por lo que, sugerimos la redacción siguiente: “El formato que se intenta descargar no se encuentra en el sistema”
3. En la misma fecha, la UTTPDP solicitó el apoyo de la UTSI, a fin de poder generar y aplicar mejoras en el SOT. Dichos ajustes, refieran a la modificación en la publicación de información con el propósito de divulgar diversos periodos de conservación de un mismo formato.

Asimismo, se solicitó que puedan generarse los ajustes pertinentes que complementen la reestructura del formato IX, del artículo 70 de la LGTAIP, a fin de poder trabajar mediante interoperabilidad la información que aloja el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) de la DEA.
4. El 20 de julio de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTPDP, que ya fue atendido el cambio de leyenda solicitado en ambiente de pruebas, por lo que se solicitó la validación, para realizar las gestiones necesarias y realizar la liberación en ambiente productivo; mismo que en la misma fecha fue validado por la UTTPDP y solicitando se implementara el desarrollo en el ambiente productivo.
5. En la misma fecha, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTPDP, que ya fue actualizado en ambiente productivo el aplicativo del SOT con la funcionalidad correspondiente al *sprint* 6: En el apartado de carga de Excel, se debe agregar un historial con las cargas hechas. Replicando la misma funcionalidad con la que cuenta el SIPOT.
6. El 01 de septiembre de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, informó a la UTTPDP, de acuerdo con el plan de trabajo actual del Sistema de

Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v4.0, se liberó para sus pruebas de aceptación el sprint 7 referente a:

- a) Validaciones correspondientes a la carga/sustitución de Excel para que no se sobrepasen los 5,000 registros de Excel por carga.
- b) Modificación en la publicación para permitir en un formato diversos periodos de conservación (formato 39d del artículo 70).
- c) Reestructuración formato 9 tomando en cuenta el nuevo corte del 2021 indicado por el INAI.

Para realizar las pruebas de reestructuración del formato 9, la información en los sistemas de la DEA debe de estar actualizada y con todos los campos debidamente requisitados como se había comentado en juntas pasadas.

Periodo de pruebas de aceptación:

Del 01 al 7 de septiembre del 2021.

7. El 16 de junio de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTYPDP, que en seguimiento al plan de trabajo actual del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v4.0, se liberó para sus pruebas de aceptación el sprint 5 referente a:
  - Modificación a los formatos 34g, 39a, 39b, 1b, 39d, 45, último párrafo del artículo 70 (Portal de Transparencia y Plantillas).
  - Modificar funcionalidad de publicación para que permita al formato 68 tener diversa periodicidad según S.O.
8. El 03 de septiembre de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTYPDP, que para poder liberar la reestructuración del formato 9, al ambiente productivo es necesario que la DEA apruebe dicha liberación, debido a que la funcionalidad consume información de los sistemas de la DEA, por ende, es necesario que se libere a la par dicha funcionalidad.
9. El 07 de septiembre de 2021, la UTTYPDP a través de correo electrónico, le informó a la UTSI, informó que realizó las pruebas de aceptación referentes al sprint 7, en relación con el actual cronograma de trabajo del SOT v4.0, hago llegar los resultados obtenidos:
  - a) Concerniente al desarrollo “Validaciones correspondientes a la carga/sustitución de Excel para que no se sobrepasen los 5,000 registros de Excel por carga”, no se pudieron procesar algunos formatos en virtud de que el SOT arrojaba algunos mensajes.
    - Usuario: marco.floresr
    - Formato: 23b LGT\_Art\_70\_Fr\_XXIII

- Error: “El archivo Excel contiene registros para un área que ya notificó”
- b) Relativo a las pruebas realizadas concernientes a la Modificación en la publicación para permitir en un formato diversos periodos de conservación (formato 39d, del artículo 70), te comento lo siguiente:
- Se consideró el formato 39d, LGT\_Art\_70\_Fr\_XXXIX para tal actividad y se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejercicio	Carga en el SOT	Publicación SIPOT	Publicación Portal del INE	Observaciones
2020	Exitoso	Exitoso	Exitoso	Pese a recibir un acuse exitoso de envío al portal, al consultarse este, no se encuentra disponible la información del referido ejercicio.
2021	Exitoso	Exitoso	No exitoso	No se puede enviar al Portal toda la información generada, en virtud de que, la lista desplegable sólo muestra el primer y segundo trimestre.

Debido a que el periodo de conservación es utilizado para la función de publicación, se detectó que el formato por cuestiones de su periodo de conservación hace que no sea visible la información:

- Para el 2021 no es posible realizar la publicación de los periodos 3 y 4, ya que por el momento su periodo de publicación no está vigente.
  - Para el 2020 la publicación del formato, de acuerdo con su periodo de conservación (historico tipo =2 historico Portal=1) solo publica el año 2021, para poder publicar la información de dicho año, favor de confirmarnos el cambio para aplicar los ajustes correspondientes en la Base de Datos.
- c) Por último, el resultado de las pruebas que corresponden a la reestructuración del formato 9, te comento lo siguiente.
- Poder renombrar el módulo de la siguiente manera “Gastos por concepto de viáticos” Se realiza el cambio de nombre en ambiente de pruebas, favor de validar nuevamente.
  - Relativo a la captura manual de registros se detectó lo siguiente:

- Los campos tipo hipervínculo requieren forzosamente la captura de una liga electrónica, es decir, no permite la denominación del documento a relacionarse, cabe mencionar se intentó dar de alta un registro haciendo la carga previamente de los documentos adjuntos. Se resuelve la incidencia en ambiente de pruebas, favor de validar nuevamente.
- En el criterio “Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes” hacen falta agregar los conceptos 37207 “Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico”, 37701 “Instalación del personal federal”, 37801 “Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales” y 37802 “Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”. Se agregan los conceptos solicitados en ambiente de pruebas, favor de validar nuevamente.
- Respecto al submódulo “Bandeja de validación”, te comento que solamente se pudieron obtener registros del primer trimestre de 2020 de la DEA, toda vez que en el sistema era lo único disponible. Al revisar la información se detectó que actualmente hay información para las siguientes áreas:

Área	Año	Periodo
Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Sinaloa - Guasave	2021	3
Dirección Ejecutiva de Administración	2020	1
Junta Distrital Ejecutiva No.05 De Chihuahua - Delicias	2021	3
Junta Local Ejecutiva de Zacatecas	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.01 de San Luis Potosí - Matehuala	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.01 de Sonora - San Luis Rio Colorado	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.02 de Chihuahua - Juárez	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.11 de Chiapas - Las Margaritas	2021	3
Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.02 de Aguascalientes - Aguascalientes	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.08 de Veracruz - Xalapa	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.13 de Guanajuato - Valle De Santiago	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.06 de Michoacán - Ciudad Hidalgo	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.03 de Aguascalientes - Aguascalientes	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.07 de Coahuila - Saltillo	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.05 de Guerrero - Tlapa	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.02 de Campeche - Ciudad Del Carmen	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Oaxaca - Tlacolula De Matamoros	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.06 de Veracruz - Papantla De Olarte	2021	3

Área	Año	Periodo
Junta Distrital Ejecutiva No.02 de Baja California - Mexicali	2021	3
Junta Distrital Ejecutiva No.07 de Veracruz - Martínez de La Torre	2021	3

- Por lo anterior, no se pudo validar el ajuste de 2021, así mismo, los registros consultados, ya contaban con los hipervínculos generados, por lo que tampoco se pudieron hacer pruebas con la generación de URL.

Asimismo, concerniente al botón “Carga automática” tampoco pudieron concluirse las pruebas al no haber más información disponible, y por ende, no es posible corroborar que la información visible en el SOT sea la misma que aquella capturada en el SIGA. Se realizó un ajuste en el sistema, por lo que ya debe de permitir cargar la información faltante de viáticos y boletos de avión. Favor de validar nuevamente en ambiente de pruebas.

Finalmente y en relación a la petición de requerir a la DEA, la aprobación de la funcionalidad del formato 9 —debido a que la funcionalidad consume información de los sistemas de la DEA—, por lo que al no tener conocimiento de los ajustes que la DEA realizó en el SIGA y/o los trabajos que de manera conjunta hizo con la UTSI, aunado a que faltaron ejercicios para concluir la extracción de datos desde su sistema al SOT, por lo que la UTTPDP, está imposibilitada para requerir una liberación, por lo que se solicitó el apoyo de la UTSI, a efecto de que puedan indicarnos que es lo que debemos solicitar que la DEA apruebe sobre la funcionalidad de referencia.

10. El 23 de septiembre de 2021, la UTSI a través de correo electrónico informó a la UTTPDP, que se realizaron los ajustes correspondientes en el ambiente de pruebas, para que, dé favor se pueda dar continuidad con las pruebas de aceptación. Así mismo, indicó que se agregó la repuesta a las observaciones realizadas en el correo del 07 de septiembre de 2021.
11. El 29 de septiembre de 2021, la UTTPDP le comunicó a la UTSI, que nuevamente se realizó las pruebas de aceptación obteniendo los siguientes resultados:
  - Concerniente al desarrollo “Validaciones correspondientes a la carga/sustitución de Excel para que no se sobrepasen los 5,000 registros de Excel por carga”. te comento que se realizaron las pruebas sin mayor problema.
  - Relativo a las pruebas realizadas concernientes a la Modificación en la publicación para permitir en un formato diversos periodos de conservación (formato 39d del artículo 70), te comento que el periodo de conservación es el ejercicio en curso y uno anterior, por lo que el 2020 también debería ser visible.



- Por último, del resultado de las pruebas que corresponden a la reestructuración del formato 9, te comento lo siguiente.

En el criterio 26, denominación de la partida. El nombre de la 37901 dice: Gastos para operativos y trabajos de campo y debe decir: Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.

Se intentó validar información de los registros capturados desde el SIGA, sin embargo, el SOT arrojó el mensaje “Ocurrió un error al validar los registros”, para mayor proveer adjunto captura de pantalla.



9030075	GLORIA	DIAZ	ZEPEDA	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030076	MARCO ANTONIO	AVALOS	RAMIREZ	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030077	GLORIA ELENA	DIAZ	BORREGO	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030078	JOSE ANGEL	MUÑOZ	LOPEZ	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030079	YAMIRKA	LOPEZ	LECHUGA	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030080	MARTHA ELIZABETH	GAYTAN	RAMIREZ	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			
9030081	MARCO ANTONIO	AVALOS	RAMIREZ	DELICIAS	DELICIAS	1232.00			

por página: 10

Total de registros: 20

1 2

Carga Automática Validar Descargar Excel + Capturar Nuevo Cancelar

Ocurrió un error al validar los registros. Contacte al administrador

#### f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en el SIPOT y la página de Internet del INE, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción y con ello, llevar un seguimiento de las inconsistencias detectadas en las ligas de internet puestas a disposición del público.

### g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta y con la finalidad de cumplir con los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y adjetivos de formato, definidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, el personal adscrito al CAEOT, revisó la totalidad de formatos publicados en el tercer trimestre de 2021.

### h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, se interpuso 3 denuncia en contra del INE, y 1 se estaba en espera de la resolución de cumplimiento, las cuales se describen a continuación:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 438/2021	Artículo 74, fracción I, inciso d, de la LGTAIP, en específico el formato 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d.	<p style="text-align: center;"><b>Concluida</b></p> <p>El 10 de junio de 2021, el INAI, notificó a través de la Hcom y el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0794/2021, el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 438/2021, en la cual requirió el informe justificado.</p> <p>En la misma fecha, la UTTPDP, solicitó a la DEPPP, el informe respectivo.</p> <p>El 11 de junio de 2021, la DEPPP entregó el informe respectivo a la UTTPDP.</p> <p>El 14 de junio de 2021, la UTTPDP proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.</p> <p>El 22 de junio de 2021, el INAI a través de la Hcom, notificó el cumplimiento de desahogo del requerimiento, en tiempo y forma.</p> <p>El 15 de julio de 2021, el INAI a través de la Hcom, notifico la resolución de la denuncia en la cual se resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la</p>



No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara infundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>En la misma fecha, se les notificó la resolución de la denuncia a la DEPPP.</p>
<b>DIT 603/2021</b>	Artículo 70, fracción XXIII, de la LGTAIP, en específico el formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII.	<p style="text-align: center;"><b>Concluida</b></p> <p>El 09 de agosto de 2021, el INAI, notificó a través de la Hcom y el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1250/2021, el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 603/2021, en la cual requirió el informe justificado.</p> <p>En la misma fecha, la UTTPDP, solicitó a la DEPPP y DECEyEC, el informe respectivo.</p> <p>El 10 de agosto de 2021, la DEPPP y DECEyEC, entregaron el informe respectivo a la UTTPDP.</p> <p>El 11 de agosto de 2021, la UTTPDP proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.</p> <p>El 07 de septiembre de 2021, el INAI a través de la Hcom, notifico la resolución de la denuncia en la cual se resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara infundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>El 21 de septiembre, se les notificó la resolución de la denuncia a la DEPPP y DECEyEC.</p>
DIT 616/2021	Artículo 70, fracción XVIII, de la LGTAIP, en específico el formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII.	<p style="text-align: center;"><b>Concluida</b></p> <p>El 12 de agosto de 2021, el INAI, notificó a través de la Hcom y el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1269/2021, el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 616/2021, en la cual requirió el informe justificado.</p> <p>En la misma fecha, la UTTYPDP, solicitó a la DEA, DJ y OIC, el informe respectivo.</p> <p>El 13 de agosto de 2021, la DEA, DJ y OIC, entregaron el informe respectivo a la UTTYPDP.</p> <p>El 17 de agosto de 2021, la UTTYPDP proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.</p> <p>El 07 de septiembre de 2021, el INAI a través de la Hcom, notifico la resolución de la denuncia en la cual se resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara infundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>El 21 de septiembre, se les notificó la resolución de la denuncia a la DEA, DJ y OIC.</p>
<b>DIT 655/2021</b>	Artículo 70, fracción IX, de la LGTAIP, en específico el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX.	<p style="text-align: center;"><b>Concluida</b></p> <p>El 26 de agosto de 2021, el INAI, notificó a través de la Hcom y el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1346/2021, el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 655/2021, en la cual requirió el informe justificado.</p> <p>En la misma fecha, la UTTPDP, solicitó a través de correo electrónico al INAI, elementos necesarios para dar atención a lo denunciado, los cuales fueron proporcionados en la misma fecha.</p> <p>El 27 de agosto de 2021, la UTTPDP, solicitó a la JDE_08_Guanajuato, el informe respectivo.</p> <p>El 29 de agosto de 2021, la JDE_08_Guanajuato, entregó el informe respectivo a la UTTPDP.</p> <p>El 31 de agosto de 2021, la UTTPDP proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.</p> <p>El 21 de septiembre de 2021, el INAI a través de la Hcom, notifico la resolución de la denuncia en la cual se resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos de denuncia por</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara fundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, en términos del considerando Tercero de la presente resolución, resulta inoperante por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>En la misma fecha, se les notificó la resolución a la JDE_08_Guanajuato.</p>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

### i) Comunicados y requerimientos INAI

Cabe señalar que, durante el tercer trimestre de 2021, se recibieron 34 notificaciones por parte del INAI (comunicados y requerimientos) cuadro se visualiza, el total de comunicados y se detallan las generalidades de cada documento.

<b>Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)</b>	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	<b>3</b>
Comunicados	<b>31<sup>10</sup></b>
<b>Total</b>	<b>34</b>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

#### 1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

##### a. INE (22100)

<sup>10</sup> Los comunicados 004129-IFAI-2021, 004136-IFAI-2021, 004389-IFAI-2021, 004673-IFAI-2021, 005028-IFAI-2021 y 006386-IFAI-2021, se triplican dado que son notificados para el INE y en ambos fideicomisos. Así como, el comunicado 004094-IFAI-2021, son duplicados en ambos Fideicomisos.

- ✓ 004129-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/27/04/2021.11, el padrón de personas Físicas y Morales, ejercicios 2020.
- ✓ 004134-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó cumplimiento total en Verificación Vinculante 2021.
- ✓ 004136-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/23/06/2021.051, información de Interés Público, correspondiente al ejercicio 2020.
- ✓ 004254-IFAI-2021. El 15 de julio de 2021. El INAI notificó la Resolución DIT 0438/2021
- ✓ 004265-IFAI-2021. El 16 de julio de 2021. El INAI realizó una cordial invitación a las convocatorias de meses permanentes de asesorías.
- ✓ 004300-IFAI-2021. El 02 de agosto de 2021. El INAI en alcance al requerimiento relacionado con el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1173/2021, solicitó hacer caso omiso del formato Excel remitido como Anexo y contestar, en su lugar, el que se anexa al presente comunicado y que se denomina Reactivos\_Cesnos\_2021\_VF.
- ✓ 004307-IFAI-2021. El 02 de agosto de 2021. El INAI notificó criterios emitidos por el Pleno.
- ✓ 004308-IFAI-2021. El 02 de agosto de 2021. El INAI notificó el acuerdo de aprobación de los criterios de interpretación del Pleno.
- ✓ 004389-IFAI-2021. El 04 de agosto de 2021. El INAI notificó la guía de atención para los sujetos obligados.
- ✓ 004410-IFAI-2021. El 05 de agosto de 2021. El INAI notificó el AcuerdoCONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-090721-04NA, por el cuales se modifican los Lineamientos Técnicos Generales, respecto al artículo 73, fracción II, LGTAIP.
- ✓ 004579-IFAI-2021. El 09 de agosto de 2021. El INAI realizó una invitación a seguir mediante las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del "Diccionario de Archivos.
- ✓ 004581-IFAI-2021. El 09 de agosto de 2021. El INAI realizó una atenta invitación a seguir mediante las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del "Diccionario de Archivos".
- ✓ 004673-IFAI-2021. El 16 de agosto de 2021. El INAI notificó el Acuerdo CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-090721-03, Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la PNT.
- ✓ 004803-IFAI-2021. El 20 de agosto de 2021. El INAI realizó una invitación a que sigan mediante las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del "Diccionario de Archivos".
- ✓ 005028-IFAI-2021. El 30 de agosto de 2021. El INAI notificó el ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-14/07/2021-02.
- ✓ 005050-IFAI-2021. El 31 de agosto de 2021. El INAI notificó lo relacionado con la entrada en operación del SISAI 2.0-003410-IFAI-2021. E.

- ✓ 005248-IFAI-2021. El 06 de septiembre de 2021. El INAI notificó la Resolución DIT 0603/2021.
- ✓ 005249-IFAI-2021. El 06 de septiembre de 2021. El INAI notificó la Resolución DIT 0616/2021.
- ✓ 005553-IFAI-2021. El 09 de septiembre de 2021. El INAI realizó una invitación al a que sigan a través de las redes sociales del INAI, el evento de: “Presentación de la puesta en operación del SISAI 2.0 y de la APP de la Plataforma Nacional de Transparencia”.
- ✓ 005561-IFAI-2021. El 10 de septiembre de 2021. El INAI realizó una cordial invitación al evento de presentación del "Diccionario de Archivos”.
- ✓ 005580-IFAI-2021. El 10 de septiembre de 2021. El INAI notificó el acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la PNT.
- ✓ 005614-IFAI-2021. El 10 de septiembre de 2021. El INAI realizó una atenta invitación al evento conmemorativo del día internacional del derecho a saber, que es la Semana Nacional de Transparencia 2021 “El valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia”.
- ✓ 006386-IFAI-2021. El 21 de septiembre de 2021. El INAI notificó los Lineamientos de difusión, operación y mejoras de la PNT.
- ✓ 006557-IFAI-2021. El 21 de septiembre de 2021. El INAI notificó la Resolución DIT 0655/2021.
- ✓ 006612-IFAI-2021. El 23 de septiembre de 2021. El INAI notificó el Acuerdo de suspensión de plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y PDP.
- ✓ 006701-IFAI-2021. El 24 de septiembre de 2021. El INAI realizó una atenta invitación al evento conmemorativo del día internacional del derecho a saber, que es la Semana Nacional de Transparencia 2021 “El valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia”.

#### **b. Fideicomisos (22200)**

- ✓ 004094-IFAI-2021. El 02 de julio de 2021. El INAI notificó información adicional respecto a Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales
- ✓ 004129-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/27/04/2021.11, el padrón de personas Físicas y Morales, ejercicios.
- ✓ 004136-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/23/06/2021.051, información de Interés Público, correspondiente al ejercicio 2020.
- ✓ 004137-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2021.
- ✓ 006155-IFAI-2021. El 17 de septiembre de 2021. El INAI notificó los resultados de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2021.

- ✓ 004389-IFAI-2021. El 04 de agosto de 2021. El INAI notificó la guía de atención para los sujetos obligados.
- ✓ 004673-IFAI-2021. El 16 de agosto de 2021. El INAI notificó el Acuerdo CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-090721-03, Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la PNT.
- ✓ 005028-IFAI-2021. El 30 de agosto de 2021. El INAI notificó el ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-14/07/2021-02.
- ✓ 006386-IFAI-2021. El 21 de septiembre de 2021. El INAI notificó los Lineamientos de difusión, operación y mejoras de la PNT.

### **c. Fideicomisos (22201)**

- ✓ 004143-IFAI-2021. El 06 de julio de 2021. El INAI notificó el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2021.
- ✓ 006325-IFAI-2021. El 20 de septiembre de 2021. El INAI informó el desfase en la carga de información en la PNT.
- ✓ 004094-IFAI-2021. El 02 de julio de 2021. El INAI notificó información adicional respecto a Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales
- ✓ 004129-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/27/04/2021.11, el padrón de personas Físicas y Morales, ejercicios.
- ✓ 004129-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/27/04/2021.11, el padrón de personas Físicas y Morales, ejercicios.
- ✓ 004136-IFAI-2021. El 05 de julio de 2021. El INAI notificó el ACUERDO ACT-PUB/23/06/2021.051, información de Interés Público, correspondiente al ejercicio 2020.
- ✓ 004389-IFAI-2021. El 04 de agosto de 2021. El INAI notificó la guía de atención para los sujetos obligados.
- ✓ 004673-IFAI-2021. El 16 de agosto de 2021. El INAI notificó el Acuerdo CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-090721-03, Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la PNT.
- ✓ 005028-IFAI-2021. El 30 de agosto de 2021. El INAI notificó el ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-14/07/2021-02.
- ✓ 006386-IFAI-2021. El 21 de septiembre de 2021. El INAI notificó los Lineamientos de difusión, operación y mejoras de la PNT.

## **2. Requerimientos para conocimiento de la DPT**

### **a. INE (22100)**

- ✓ IFAI-REQ-003839-2021-A. El 09 de agosto de 2021. El INAI se notificó el acuerdo de Admisión y Solicitud de informe justificado DIT 0603/2021.



- ✓ IFAI-REQ-003864-2021-A. El 12 de agosto de 2021. El INAI se notificó el acuerdo de Admisión y Solicitud de informe justificado DIT 0616/2021.
- ✓ IFAI-REQ-004002-2021-A. El 26 de agosto de 2021. El INAI notificó el acuerdo de admisión y solicitó el informe justificado DIT 0655/2021

#### **j) Información de Interés Público**

En el periodo que se reporta no se generó información de información de interés público.

#### **k) Información de personas físicas y morales**

En el periodo que se reporta no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

#### **l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Durante el tercer trimestre, el INAI a través de la Hcom notificó el cumplimiento total de las siguientes verificaciones vinculantes durante el 2021:

Sujeto Obligado	Porcentaje de cumplimiento 1ª verificación	Cumplimiento Total
Instituto Nacional Electoral (22100)	87.40%	100%
Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral (22200 - Administrado por el INE).	98.79%	
El fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral (22201 - Administrado por el INE).	98.79%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

#### **m) Sistema Comisiones Abiertas**

Durante el periodo no hay información que reportar.

#### **n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT**

En este informe se presentan los resultados del:



- Primer trimestre de 2021, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo, reportada por las áreas responsables del 1 al 30 de abril de 2021<sup>11</sup>,
- Segundo trimestre de 2021, que comprende del 1 de abril al 30 de junio, reportada por las áreas responsables del 1 al 31 de julio de 2021<sup>12</sup>,

La verificación en ambos periodos se realizó conforme al calendario presentado durante la primera sesión extraordinaria del 2020 del grupo de trabajo en materia de Transparencia.

Trimestre de actualización	Periodo de carga	Periodo de verificación	Periodo de análisis	Periodo de entrega de resultados
Enero – Marzo	Abril	Mayo – Julio	Agosto	Septiembre
Abril – Junio	Julio	Agosto – Septiembre	Octubre	Noviembre
Julio – Septiembre	Octubre	Noviembre – Diciembre	Enero	Febrero
Octubre - Diciembre	Enero	Febrero – Marzo	Abril	Mayo

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe mencionar que el cálculo del ICOT, en específico del componente de efectividad se realiza con el resultado de la primera verificación del cumplimiento de las OT, posteriormente el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) da seguimiento a la atención de las inconsistencias, lo cual se registra en una segunda verificación.

En este sentido, el componente de efectividad permite identificar posibles inconsistencias y establecer acciones preventivas para el cumplimiento de las OT del INE, previo a la verificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por medio del seguimiento que realiza el CAEOT a cada una de las áreas responsables.

### Componente efectividad a nivel central del primer trimestre 2021

Los resultados de efectividad a nivel central permiten identificar que con base en la evaluación de la eficiencia<sup>13</sup> y eficacia<sup>14</sup>, de los 17 órganos responsables:

<sup>11</sup> De acuerdo con los periodos de actualización establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previamente recuperada del SOT.

<sup>14</sup> La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

- 2 obtuvieron el 100% del puntaje;
- 13 entre 92.26% y 99.87%; y
- 2 entre 80.37% y 89.45%.

A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

**Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE  
Primer trimestre 2021**

Órgano responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	70%	90.74%	80.37%	<b>Menor efectividad</b>
Unidad Técnica de Servicios de Informática	90%	88.89%	89.45%	
Órgano Interno de Control	85%	99.51%	92.26%	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	85%	99.79%	92.40%	
Dirección del Secretariado	85%	99.87%	92.44%	
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	85%	100%	92.50%	
Dirección Ejecutiva de Administración	90%	96.30%	93.15%	
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	90%	98.67%	94.34%	
Coordinación de Asuntos Internacionales	90%	99.47%	94.74%	
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90%	99.84%	94.92%	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	100%	98.21%	99.11%	
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	98.67%	99.34%	
Unidad Técnica de Fiscalización	100%	99.57%	99.79%	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	99.69%	99.85%	<b>Mayor efectividad</b>
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100%	99.74%	99.87%	
Dirección Jurídica	100%	100%	100%	
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

### Componente efectividad a nivel central del segundo trimestre de 2021

Los resultados de efectividad a nivel central permiten identificar que con base en la evaluación de la eficiencia<sup>15</sup> y eficacia<sup>16</sup>, de los 17 órganos responsables:

- 4 obtuvieron el 100% del puntaje;

<sup>15</sup> La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previamente recuperada del SOT.

<sup>16</sup> La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

- 10 entre 93.87% y 99.97%; y
- 3 entre 84.81% y 89.35%.

A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

**Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE**  
**Segundo trimestre 2021**

Órgano Responsable	Oportunidad.	Calidad	Efectividad	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	70%	99.62%	84.81%	<b>Menor efectividad</b>
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	80%	98.51%	89.26%	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	85%	93.70%	89.35%	
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90%	97.74%	93.87%	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	90%	100%	95%	
Unidad Técnica de Servicios de Informática	90%	100%	95%	
Órgano Interno de Control	95%	99.56%	97.28%	
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	100%	98.38%	99.19%	
Unidad Técnica de Fiscalización	100%	98.65%	99.33%	
Dirección Ejecutiva de Administración	100%	99.31%	99.66%	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	99.72%	99.86%	
Dirección Jurídica	100%	99.79%	99.90%	
Dirección del Secretariado	100%	99.93%	99.97%	
Coordinación de Asuntos Internacionales	100%	100%	100%	<b>Mayor efectividad</b>
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%	
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	100%	100%	
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	100%	100%	100%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

**Componente efectividad a nivel delegacional del primer trimestre de 2021**

A nivel delegacional, los resultados de efectividad de los 32 órganos delegacionales muestran que:

- 22 obtuvieron entre 91.09 y 97.56%;
- 8 entre 80.67 y 89.46%; y
- 2 entre 64.95 y 72.91%.

Tal como se especifica en la siguiente tabla:

**Resultados de componente de efectividad de los Órganos Delegacionales del INE**  
**Primer trimestre 2021**

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	<b>Menor efectividad</b>
Hidalgo <sup>17</sup>	61.88%	68.02%	64.95%	
Quintana Roo <sup>18</sup>	68.00%	77.81%	72.91%	
Chihuahua <sup>19</sup>	75.50%	85.83%	80.67%	
Sinaloa <sup>20</sup>	78.75%	82.80%	80.77%	
Yucatán <sup>21</sup>	74.17%	93.01%	83.59%	
Tamaulipas <sup>22</sup>	92.50%	97.87%	86.53%	
Morelos <sup>23</sup>	81.67%	94.98%	88.32%	
Puebla <sup>24</sup>	85.31%	92.73%	89.02%	
Coahuila <sup>25</sup>	88.13%	90.74%	89.43%	
Sonora <sup>26</sup>	83.75%	95.17%	89.46%	
Baja California <sup>27</sup>	83.33%	98.85%	91.09%	
Guanajuato <sup>28</sup>	90.63%	91.69%	91.16%	
Chiapas <sup>29</sup>	87.86%	94.67%	91.27%	
Guerrero <sup>30</sup>	87.00%	95.70%	91.35%	
Aguascalientes	90.00%	93.86%	91.93%	
Campeche <sup>31</sup>	86.67%	98.68%	92.67%	

<sup>17</sup> Las Juntas Distritales Ejecutivas 02 y 05 no cumplieron con las OT asignadas, al 18 de junio, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%; así mismo, se identifica el incumplimiento de cinco OT por parte de la Junta Distrital Ejecutiva 04, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>18</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 03 no cumplió con las OT asignadas, al 18 de junio, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>19</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 05 no cumplió con las OT asignadas, al 18 de junio, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%; así mismo, se identifica el incumplimiento de las siguientes OT del art. 70: fracción XXXII por parte de la Junta Distrital Ejecutiva 06; fracción XXVIIIb por parte de la Junta Distrital Ejecutiva 07; y fracción IX por parte de la Junta Distrital Ejecutiva 08. Ello impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>20</sup> Las Juntas Distritales Ejecutivas 03, 05 y 06 incumplieron algunas de las OT asignadas, por lo que el resultado de oportunidad, calidad y efectividad de dichas juntas disminuye e incide en el resultado del Estado.

<sup>21</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 02 incumplió algunas de las OT asignadas y en las otras juntas se registran OT que se cumplieron posterior a los primeros 25 días o a los 30 días establecidos para el registro de la información, dichas situaciones generan que el porcentaje de efectividad de la entidad disminuya.

<sup>22</sup> La Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 03, 04, 07 y 08 cumplieron con algunas OT dentro del periodo de los 30 días, pero posterior a los primeros 25, lo que genera que el porcentaje de efectividad de la entidad disminuya.

<sup>23</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 02 incumplió con la OT fracción XXXIII y la 05 con la fracción IX, en las otras juntas se identifican OT entregadas después de los primeros 25 días o 30 días establecidos para su cumplimiento.

<sup>24</sup> La Junta Local Ejecutiva no cumplió con las OT asignadas, al 18 de junio, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>25</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 04 incumplió algunas de las OT asignadas, en las otras juntas se identifican OT entregadas después de los primeros 25 días o 30 días establecidos para su cumplimiento.

<sup>26</sup> La Junta Local Ejecutiva y la Junta Distrital Ejecutiva 02 incumplieron algunas de las OT asignadas, en las otras juntas se identifican OT entregadas después de los primeros 25 días o 30 días establecidos para su cumplimiento.

<sup>27</sup> Se identifican OT entregadas después de los primeros 25 días o 30 días establecidos para su cumplimiento, lo cual impacta en el porcentaje de oportunidad de la entidad.

<sup>28</sup> La Junta Local Ejecutiva incumplió con las OT asignadas, al 18 de junio, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación. Por su parte, la Junta Distrital Ejecutiva 14 no cargó información para la fracción IX del art 70.

<sup>29</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 06 incumplió con cuatro de las OT asignadas y la 08 con una. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>30</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 08 de Guerrero incumplió con tres de las OT asignadas. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación.

<sup>31</sup> La Junta Local Ejecutiva incumplió con una las OT asignadas y en la Junta Distrital Ejecutiva 01 se identifican OT entregadas después de los primeros 25 días o 30 días establecidos para su cumplimiento.

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Tabasco	90.00%	95.38%	92.69%	<b>Mayor efectividad</b>
Zacatecas <sup>32</sup>	88.00%	98.12%	93.06%	
Querétaro	90.00%	96.77%	93.39%	
Baja California Sur	90.00%	97.05%	93.53%	
Nuevo León	90.77%	96.79%	93.78%	
Ciudad de México	90.40%	97.24%	93.82%	
Jalisco	90.24%	98.81%	94.52%	
Colima	91.67%	97.93%	94.80%	
Veracruz	92.38%	97.50%	94.94%	
San Luis Potosí	91.25%	99.13%	95.19%	
Durango	92.00%	98.49%	95.24%	
Michoacán	91.92%	98.75%	95.34%	
Tlaxcala	92.50%	98.79%	95.64%	
Nayarit	97.50%	96.35%	96.92%	
Oaxaca	95.91%	99.11%	97.51%	
México	97.74%	97.37%	97.56%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

### Componente efectividad a nivel delegacional del segundo trimestre de 2021

A nivel delegacional, los resultados de efectividad de los 32 órganos delegacionales muestran que:

- 25 obtuvieron entre 90 y 97.13%;
- 6 entre 81.10 y 89.98%; y
- 1 de 74.61%.

Tal como se especifica en la siguiente tabla:

<sup>32</sup> La Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02 y 04 cumplieron con algunas OT dentro del periodo de los 30 días, pero posterior a los primeros 25.

**Resultados de componente de efectividad de los Órganos Delegacionales del INE  
 Segundo trimestre 2021**

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Yucatán <sup>33</sup>	68.33%	80.89%	74.61%	<b>Menor efectividad</b>
Chihuahua <sup>34</sup>	74%	88.20%	81.10%	
Hidalgo <sup>35</sup>	79.38%	92.73%	86.05%	
Tamaulipas	93.50%	97.56%	86.85%	
Campeche	81.67%	94.85%	88.26%	
Puebla	85.63%	92.56%	89.09%	
Quintana Roo	82%	97.95%	89.98%	
Coahuila	80.63%	99.37%	90%	
Morelos	85%	95.16%	90.08%	
Sinaloa	84.38%	97.08%	90.73%	
Sonora	85.63%	96.50%	91.06%	
Baja California Sur	85%	97.59%	91.30%	
Guanajuato	91.25%	93.46%	92.35%	
Veracruz	89.29%	96.11%	92.70%	
Querétaro	88.33%	97.60%	92.97%	<b>Mayor efectividad</b>
Chiapas	89.64%	96.42%	93.03%	
Ciudad de México	88.80%	97.28%	93.04%	
Aguascalientes	88.75%	97.61%	93.18%	
Zacatecas	89%	97.44%	93.22%	
Guerrero	91%	97.17%	94.08%	
Oaxaca	91.36%	98.64%	95%	
Michoacán	91.92%	98.12%	95.02%	
Tlaxcala	92.50%	98.21%	95.36%	
Durango	93%	97.76%	95.38%	
San Luis Potosí	92.50%	98.89%	95.70%	
Nuevo León	93.08%	98.57%	95.82%	
Colima	93.33%	98.49%	95.91%	
Jalisco	93.33%	98.78%	96.06%	
Baja California	94.44%	97.74%	96.09%	
Tabasco	94.29%	98.55%	96.42%	
México	95.71%	98.01%	96.86%	
Nayarit	97.50%	96.75%	97.13%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

El componente de efectividad va disminuyendo con relación a lo siguiente:

<sup>33</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 02 no cumplió con las OT asignadas, al 22 de septiembre, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación. En tanto que la Junta 05 entregó las OT después de los 30 días establecidos para su cumplimiento.

<sup>34</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 05 no cumplió con las OT asignadas, al 22 de septiembre, fecha de corte de los resultados de la primera verificación, se registró una efectividad de 0%, lo cual impacta en el resultado de la entidad. El CAEOT ha dado seguimiento a la situación, en las siguientes etapas de verificación. Por otra parte, en las Juntas 06 y 07 se identifican OT entregadas después de los 30 días establecidos para su cumplimiento.

<sup>35</sup> La Junta Distrital Ejecutiva 02 entregó algunas de las OT después de los 30 días establecidos para su cumplimiento y no cumplió con otras. En tanto que las Juntas 04 y 05 registraron algunas obligaciones después de los 25 y 30 días establecidos para su cumplimiento.

- a) La disminución del porcentaje de la variable de oportunidad, toda vez que existen áreas que cumplen con la carga de información fuera del tiempo establecido, o no se pronuncian respecto a la no generación de información.
- b) La disminución del porcentaje de la variable de calidad, al tener observaciones en los criterios sustantivos de contenido y/o adjetivos (de actualización, de confiabilidad y de formato).

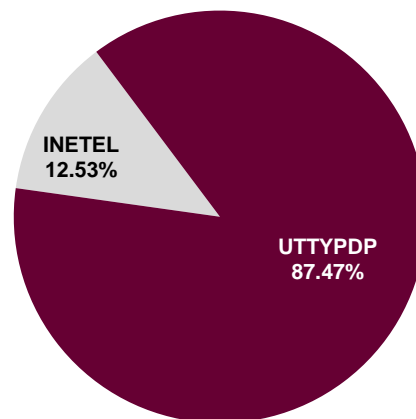
## VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

El artículo 12, del Reglamento de Transparencia, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

### a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 se recibieron mediante el Portal de Internet 40,732 comentarios web, de los cuales 5,107 fueron remitidos a INETeIMX y 35,625 por el personal de la DPT, lo que finalmente representa el 87.47% del total recibido. Los comentarios web atendidos son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

**Comentarios atendidos en el Tercer Trimestre 2021**

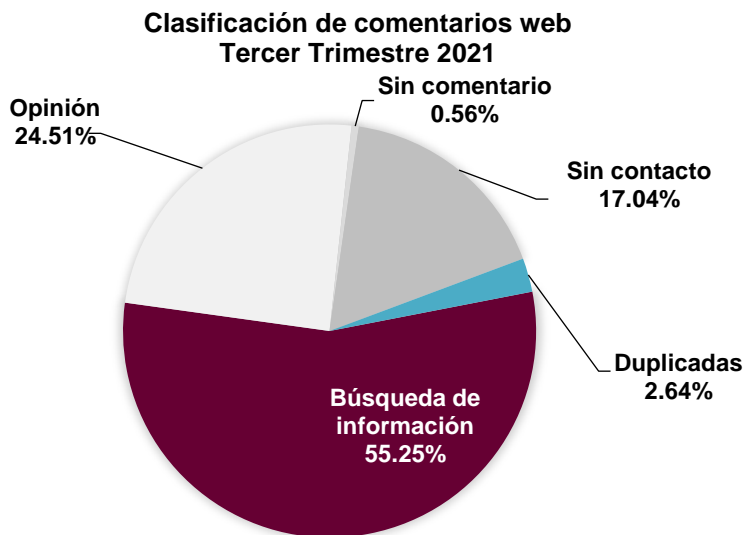


■ INETEL

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia



De los 40,732 enviados por los usuarios, 22,501 (55.25%) declararon que buscaban información, 9,983 (24.51%) emitió alguna opinión acerca del portal, 232 (0.56%) no especificó el objeto de su comentario, 6,940 (17.04%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 1,076 (2.64%) fueron duplicadas.



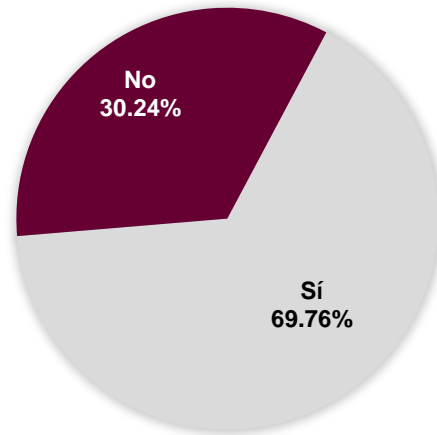
Del total de los usuarios atendidos que buscaron información 18,569 (82.53%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 1,696 (7.54%) buscaron información sobre concursos y eventos, 1,337 (5.94%), solicitó información sobre vacantes, 334 (1.48%) se les sugirió requerir una solicitud de información y 565 (2.51%) buscaban diversa información.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 12, numeral 1, fracción VIII y 48, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de Transparencia, INETelMX durante el tercer trimestre de 2021, reportó a la UTTyPDP la atención de 4,786 comentarios web en su informe de junio, julio y agosto de 2021, los cuales pertenecen al periodo de recepción del 14 de junio al 29 de agosto, por lo que se espera para el próximo 05 de septiembre de 2021, conocer el estatus de los 1,357 comentarios restantes, los cuales finalmente integran los 5,107 comentarios remitidos para su atención.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 28,411 (69.76%) declaró que la información le sirvió y 12,321 (30.24%) contestó que no le fue de utilidad de la información.



**Utilidad de la información  
Tercer Trimestre 2021**



**b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto**

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 se recibieron mediante el portal de intranet 13 comentarios web de —servidores del Instituto—, los cuales fueron atendidos en su totalidad por la DPT. Los comentarios atendidos son aquellos que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitido al área competente para su atención y seguimiento.

De los 13 comentarios web recibidos, 10 (76.93%) de los usuarios declaró que buscaban información y 1 (7.69%) externó alguna opinión y 2 (15.38%) no ingresaron medio de contacto.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 5 (50%) solicitó información relacionada con el Centro de Atención a Usuarios del portal (CAU), 3 (30%) requirió contacto con alguna área del instituto, 1 (10%) sobre DeclaraINE y 1 (10%) se les requirió información adicional.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 2 (15.38%) declaró que la información le sirvió, 9 (69.24%) contestó que no le sirvió la información y 2 (15.38%) no expuso ninguna opinión.

## VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción XII del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 se registraron en el Portal de Internet del Instituto un total de **16,744,319** sesiones con un promedio de duración de **1.51 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen 2 tipos de las personas usuarias: los “nuevos visitantes” que realizaron el **72.5%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **27.5%** restante. Ambos tipos de las personas usuarias visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **33,158,100** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por las personas usuarias fue de **1.98 páginas**.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo con los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

**Edad de los usuarios del Portal INE**

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	950,105	24.50%
18-24	873,280	22.52%
35-44	691,936	17.84 %
45-54	664,036	17.12 %
55-64	459,556	11.85%
65+	239,673	6.18%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue de 25 a 34 años, seguido del rango de 18 a 24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del Portal de Internet del Instituto a las cuales ingresaron, descartando las relacionadas a la Credencial para Votar y e inicio del portal, a fin de identificar aquellas temáticas que se consultan:

**Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad**

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y Candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>- Trabaja en el INE</li> <li>- Elecciones 2021</li> </ul>
25-34	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>- Trabaja en el INE</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> </ul>
35-44	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> <li>- Elecciones 2021</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> </ul>
45-54	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> <li>- Elecciones 2021</li> <li>- Conoce la ubicación preliminar de tu mesa receptora de la consulta popular</li> </ul>
55-64	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Conoce la ubicación preliminar de tu mesa receptora de la consulta popular</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> <li>- Elecciones 2021</li> </ul>
65+	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Conoce la ubicación preliminar de tu mesa receptora de la consulta popular</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> <li>- Elecciones 2021</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo, como ya se mencionó, descartando las páginas alusivas a Credencial para Votar e inicio del portal:

### Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	97.29%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>- Elecciones 2021</li> <li>- Consulta Popular 2021</li> </ul>
Estados Unidos de América	1.98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>- Michoacán 2021</li> <li>- Electoral Registry</li> <li>- Elecciones 2021</li> </ul>
Chile	0.13%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elecciones 2021</li> <li>- Avisos de Privacidad y Documentos de Seguridad</li> <li>- Consulta Popular</li> </ul>
Reino Unido	0.05%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licitaciones</li> <li>- Consulta Popular</li> </ul>
Canadá	0.05%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta Popular</li> <li>- Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional fueron aquellas relacionadas con Consulta Popular; y en los casos de Chile, los avisos de privacidad y documentos de seguridad y Reino Unido, sobre la consulta a Licitaciones.

Es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distintos al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

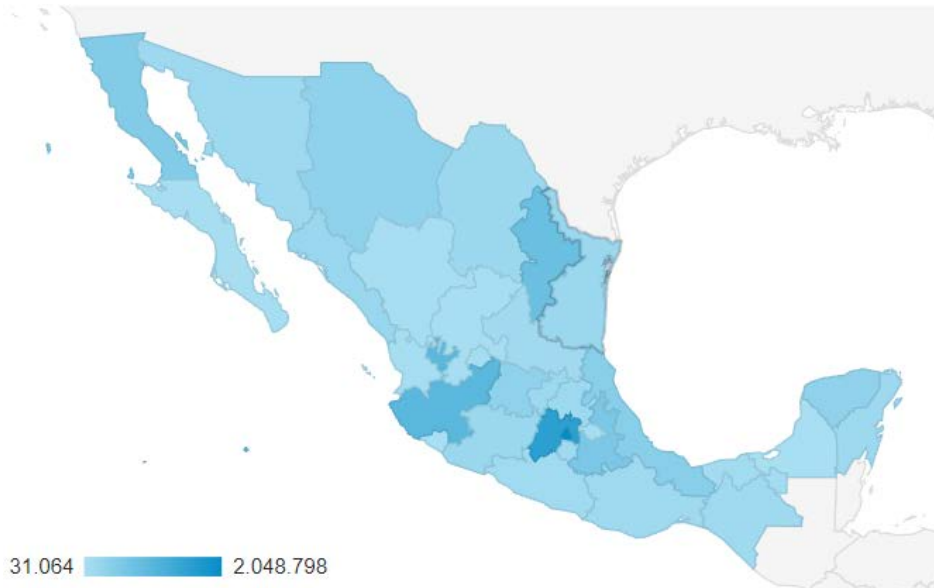
Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas**

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	18.74%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta Popular</li> <li>– Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>– Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>– Elecciones 2021</li> <li>– Comunidad INE</li> </ul>
Estado de México	14.38%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta Popular</li> <li>– Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>– Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>– Comunidad INE</li> <li>– Elecciones 2021</li> </ul>
Jalisco	9.16%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta Popular</li> <li>– Jalisco 2021</li> <li>– Consulta Popular 2021</li> <li>– Sobre el INE</li> <li>– Elecciones 2021</li> </ul>
Nuevo León	7.29%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta Popular</li> <li>– Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>– Consulta Popular 2021</li> <li>– Nuevo León 2021</li> <li>– Sobre el INE</li> </ul>
Puebla	5.46%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta Popular</li> <li>– Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)</li> <li>– Puebla 2021</li> <li>– Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>– Elecciones 2021</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 3 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultaron contenidos referentes a la Consulta Popular y Servicios INE.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

**Principales navegadores empleados por los usuarios**

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	63.37%
Android Webview	15.17%
Safari	13.34%
Safari (in-App)	3.23%
Edge	1.64%

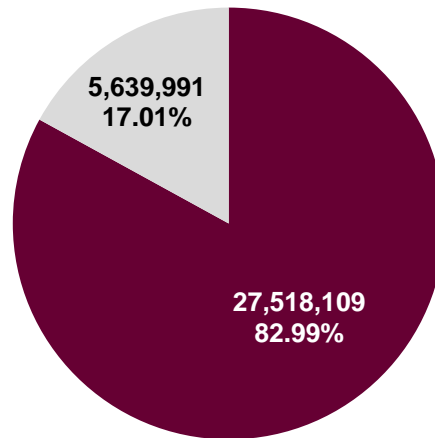
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Google Analytics* registró que el 77.29% de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, 21.81% mediante un equipo de escritorio (desktop) y el .90% vía tableta, estos datos revelan la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **33,158,100** páginas vistas, de las cuales **5,639,991** (17.01%) fueron a la página de inicio y **27,518,109** (82.99%) a las múltiples páginas que lo conforman.

### Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del Portal de Internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

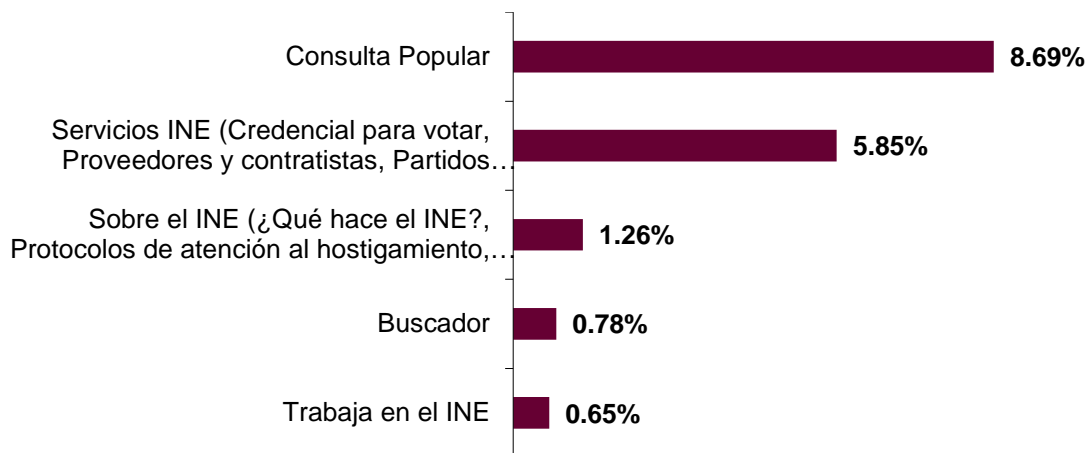
### Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

No	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Credencial para Votar	10,246,285
2	<a href="https://www.ine.mx/consultapopular/">https://www.ine.mx/consultapopular/</a>	Consulta Popular	2,880,622
3	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios NE	1,939,759
4	<a href="https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite de la Credencial	1,332,022
5	<a href="https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	1,178,182

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Al realizar una agrupación temática de las vistas a las páginas de [www.ine.mx](http://www.ine.mx), se obtuvieron los siguientes resultados (se excluyó la página de inicio y Credencial para Votar):

### Temáticas más consultas en el portal de internet



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

A continuación, se presenta el destino de los usuarios por edad, sexo y el uso de dispositivos:

Nombre de la página	Número de vistas	Rango de edad	Sexo	Dispositivo
Consulta Popular (Consulta Popular 2021)	3,051,377	25-34 (21.88%)	Mujer (58.93%)	Móvil (94.39%)
Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)	1,941,190	25-34 (25.57%)	Mujer (64.24%)	Móvil (73.06%)
Sobre el INE (¿Qué hace el INE?, Protocolos de atención al hostigamiento, Como funcional el INE)	436,391	18-24 (28.05%)	Mujer (65.22%)	Móvil (62.78%)
Comunidad INE (Rama administrativa, convocatorias, SPEN)	404,846	25-34 (30.73%)	Mujer (63.24%)	Móvil (61.78%)
Agenda Pública de Consejeras y Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del INE	134,837	18-24 (28.93%)	Mujer (64.01%)	Móvil (90.20%)

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

La tabla anterior muestra que de los cinco temas más consultados en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), las personas con edades entre 18-24 y 25-35 años fueron las que más visitaron dicha información; también se identificó que las mujeres ingresaron más al portal y los dispositivos móviles fueron los medios más utilizados para consultar estos contenidos.

Cabe resaltar la importancia que obtuvieron los contenidos relacionados con la Consulta Popular, ya que en un periodo corto de tiempo se registraron más de tres millones de vistas.



- **Consultas a las principales páginas del Portal de Internet**

Derivado del nuevo modelo de Portal de Internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del Portal de Internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial para Votar	10,246,285
Central Electoral	4,950,881
Inicio	5,639,991
Servicios INE	1,939,759
Sobre el INE	417,747
Voto y Elecciones	99,422
Cultura Cívica	27,829

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

## Artículo 70

### Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 70	1 de julio al 30 de septiembre de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	1,833

#### Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	41
II	Estructura Orgánica	56
III	Facultades de cada área	26
IV	Metas y objetivos de las áreas	8
V	Indicadores de temas de interés público	24
VI	Indicadores de objetivos y resultados	18
VII	Directorio de servidores públicos	70
VIII	Remuneraciones	221
IX	Gastos de representación y viáticos	57
X	Total de plazas y vacantes	77
XI	Servicios profesionales por honorarios	34
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	56
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	12
XIV	Convocatorias para cargos públicos	39
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	0
XVI	Condiciones generales de trabajo	29
XVII	Información curricular de servidores públicos	48
XVIII	Servidores públicos sancionados	45
XIX	Servicios que ofrece el INE	6
XX	Trámites, requisitos y formatos	8
XXI	Presupuesto	31
XXII	Deuda pública	0
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	109
XXIV	Auditorías	64
XXV	Dictaminación de estados financieros	5
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	8
XXVII	Permisos y autorizaciones	3
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	258
XXIX	Informes por disposición legal	5
XXX	Estadísticas institucionales	22
XXXI	Informes presupuestales	37
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	25
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	57

Fracción	Descripción	Vistas
XXXIV	Inventario de bienes del INE	81
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	37
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	21
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	24
XXXVIII	Oferta de programas	0
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	93
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	0
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	6
XLII	Listados de jubilados y pensionados	5
XLIII	Ingresos y destino de recursos	3
XLIV	Donaciones realizadas	29
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	18
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	0
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	0
XLVIII	Información de interés público	17
<b>Total</b>		<b>1,833</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 74 Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 74	1 de julio al 30 de septiembre de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	493

### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	55
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	21
c)	Geografía y cartografía	67
d)	Registro de candidatos	50
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	25
f)	Montos autorizados para actividades políticas	74
g)	Metodología e informes de encuestas	32
h)	Metodología e informe del PREP	29
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	18
j)	Resultados y validez de elecciones	24
k)	Franquicias postales y telegráficas	3

Fracción	Descripción	Vistas
l)	Información sobre el voto en el extranjero	86
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	3
n)	Monitoreo de medios de comunicación	6
<b>Total</b>		<b>493</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 77 Información sobre fideicomisos del INE.

### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 77	1 de julio al 30 de septiembre de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	47

### Desglose por fracción

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	6
II. Unidad responsable del fideicomiso	4
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	7
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	2
V. Modificaciones al fideicomiso	4
VI. Beneficiarios del fideicomiso	4
VII. Causas de inicio o extinción	11
VIII. Contratos del fideicomiso	9
<b>Total</b>	<b>47</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Micrositios vinculados a los portales de Internet e intranet**

Un micrositio es el conjunto de páginas electrónicas adicionales al portal principal del Instituto, su finalidad es complementar la información que se publica en [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y tienen un objetivo específico y temporal, además pueden contar con su propia dirección electrónica.

De conformidad con la fracción II del numeral 4.2 de los Criterios generales para la publicación de micrositios vinculados a los portales de internet e intranet del Instituto Nacional Electoral, se informa el número de accesos a dichos espacios durante el tercer trimestre de 2021:

**Reporte de acceso a microsítios 1 de julio al 30 de septiembre de 2021**

Micrositio	URL	Consultas
Haz una cita	<a href="https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac">https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac</a>	26,549,523
Central Electoral	<a href="https://centralelectoral.ine.mx/">https://centralelectoral.ine.mx/</a>	4,950,881
Ubica tu mesa <sup>36</sup>	<a href="https://ubicatumesa.ine.mx/">https://ubicatumesa.ine.mx/</a>	3,100,000
Ubica tu módulo	<a href="https://ubicatumodulo.ine.mx/">https://ubicatumodulo.ine.mx/</a>	1,237,975
Repositorio Documental INE	<a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/">https://repositoriodocumental.ine.mx/</a>	622,325
Voto Extranjero	<a href="https://votoextranjero.mx/">https://votoextranjero.mx/</a>	236,594
Igualdad de Género y No Discriminación	<a href="https://igualdad.ine.mx/">https://igualdad.ine.mx/</a>	222,789
Cartografía Electoral	<a href="http://cartografia.ife.org.mx/">http://cartografia.ife.org.mx/</a>	201,030
Rendición de cuentas y resultados de fiscalización	<a href="https://fiscalizacion.ine.mx/">https://fiscalizacion.ine.mx/</a>	39,679
Denuncia INE	<a href="https://denuncias-oic.ine.mx/">https://denuncias-oic.ine.mx/</a>	27,050
Sistema de Comisiones del Consejo General	<a href="https://inter-app.ife.org.mx/consultacomisiones/init_search.ife">https://inter-app.ife.org.mx/consultacomisiones/init_search.ife</a>	2,390

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

Durante el presente periodo se informa que no se realizaron actividades de publicación de videos en la Videoteca debido a la contingencia sanitaria, sin embargo, se seleccionaron materiales análogos para digitalización 2021; se llevó a cabo el envío de tres entregas con un total de 1,500 cintas *Betacam*; se ordenaron dichos materiales análogos, así como, 1,500 discos *Blu-ray*, también se continuó con la captura del inventario general descriptivo de cintas de una pulgada y formato de ¾.

De igual forma, se importaron al Repositorio Documental 196 videos digitalizados en 2020, los cuales fueron clasificados por temas como se muestra en la siguiente

<sup>36</sup> Tráfico acumulado durante el trimestre. Las visitas realizadas por los usuarios durante la Jornada de la Consulta Popular fueron de 1,772,716.

tabla, es importante mencionar que un ítem de video puede tener más de un tema asignado, por ello la cantidad de temas puede ser mayor a la cantidad de videos importados:

Tema	Videos
Partidos políticos	196
Cultura política	185
Medios de comunicación	154

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

## X. Reporte de métricas Redes Sociales INE

### a) Publicaciones totales por red social

- Total de seguidores Twitter al 30 de septiembre: 1,030,449 (1,005,505 hasta el 30 de junio + 24,944).
- Total de seguidores Facebook al 30 de septiembre: 1,137,250 (1,131,751 hasta el 30 de junio + 5,499).
- Total de seguidores Instagram al 30 de septiembre: 41,632 (31,581 hasta el 30 de junio + 10,051).

### b) Impresiones de lo publicado en Twitter

Los tuits publicados, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, alcanzaron 48,277,372 (63,245,893 al 30 de junio) impresiones<sup>37</sup>.

- 69,767 “me gusta” (318,762 al 30 de junio)
- 31,773 RT’s (137,683 al 30 de junio)
- 13,937 respuestas (44,919 al 30 de junio)
- 75,596 clics en las publicaciones (2,818,946 al 30 de junio).

### c) Impresiones de lo publicado en Facebook

En el periodo analizado, las publicaciones llegaron a un alcance\* total de 30,439,718 (94,389,638 hasta el 30 de junio)<sup>38</sup>.

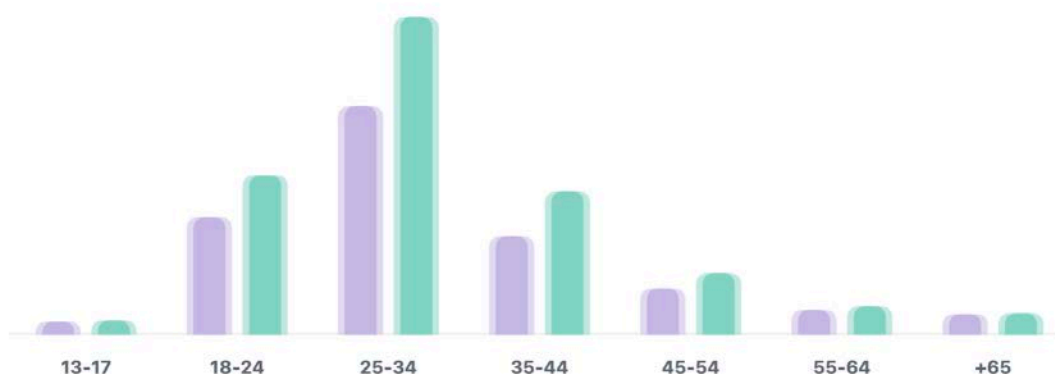
- 63,994 veces se compartieron las publicaciones (118,533 hasta el 30 de junio).
- 335,222 nuevos “Me Gusta” en el periodo (395,625 hasta el 30 de junio).
- 600,492 reacciones a las publicaciones. (113,359,878 hasta el 30 de junio).

<sup>37</sup> Impresiones: número de veces que los usuarios vieron los tuits en Twitter.

<sup>38</sup> Alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones.

#### d) Características usuarios Facebook

41% Hombres 59% Mujeres



#### e) Características usuarios Facebook

##### Principales ciudades

Ciudad de México, México	148,968
Puebla de Zaragoza, México	23,991
Monterrey, Nuevo León, México	21,432
Guadalajara, Jalisco, México	21,082
Tijuana, Península de Baja California, México	19,338
Ecatepec de Morelos, Estado de México, México	15,754

##### Principales países

Mexico	1,082,867
United States	30,417
Peru	1,367
Canada	1,206
Guatemala	913
Spain	785

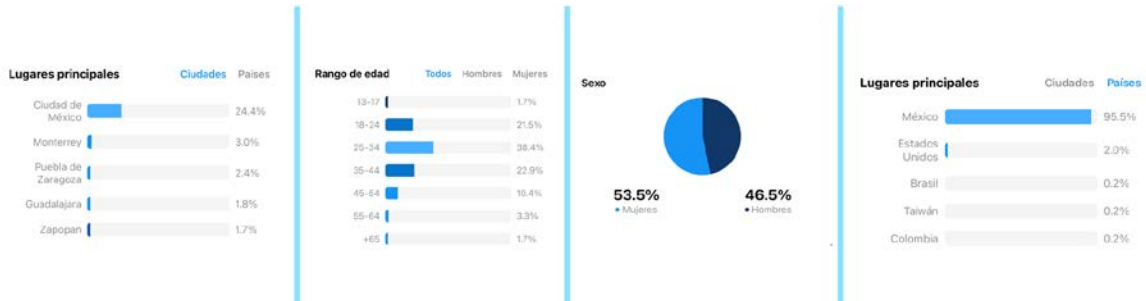
#### f) Impresiones de lo publicado en Instagram

- En el periodo analizado las publicaciones llegaron a un alcance total de 2,206,525 (3,716,495 hasta el 30 de junio).<sup>39</sup>
- De ese alcance se generaron 5,934,436 impresiones (9,289,000 hasta el 30 de junio)<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones.

<sup>40</sup> Impresiones: número de veces que una publicación se despliega, ya sea en el Timeline de un usuario o cuando este la comparte, se van generando un mayor número de impresiones de una sola publicación.

### g) Características usuarios Instagram



### h) Características de las personas que hablan del INE en Twitter<sup>41</sup>



### i) Origen de la conversación<sup>42</sup>

#### POR PAÍS



#### POR GÉNERO

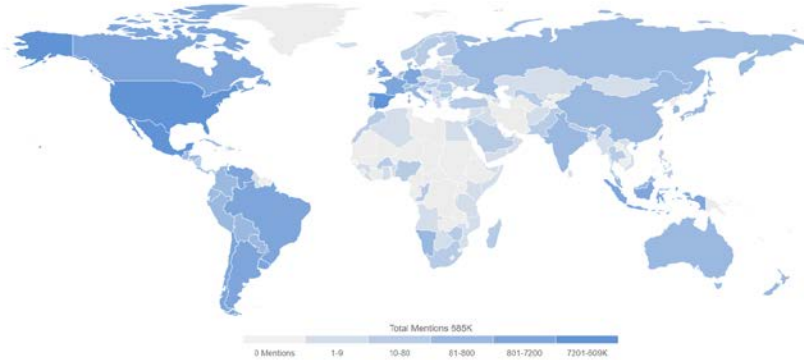


<sup>41</sup> Alcance estimado: Estimación de personas que vieron publicaciones o menciones sobre el INE, así como cuentas que interactuaron en la conversación (tweets, retweets, respuestas) y las visualizaciones que dicha interacción puede generar.

<sup>42</sup> Origen de la conversación: Las estadísticas de localización geográfico de las menciones y género de los usuarios están limitadas a la información que las cuentas en Twitter especifican en su perfil y de quienes permiten la geolocalización de su cuenta, por lo que, las cifras son una estimación de la conversación total.



### j) Nivel de la conversación por país



### k) Tópicos de la conversación por género

